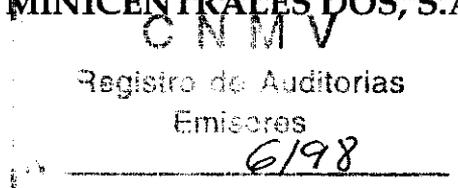


# ARTHUR ANDERSEN

MINICENTRALES DOS, S. COM. POR A.

(ANTERIORMENTE DENOMINADA ~~MINICENTRALES DOS, S.A.~~)



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

# ARTHUR ANDERSEN

Raimundo Fdez. Villaverde, 65  
28003 Madrid

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de  
Minicentrales Dos, S.Com. por A.:



1. Hemos auditado las cuentas anuales de Minicentrales Dos, S. Com. por A. (anteriormente denominada Minicentrales Dos, S.A.), que comprenden el balance de situación al 30 de septiembre de 1999, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1999. Con fecha 21 de diciembre de 1998 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1998, en el que expresamos una opinión con una salvedad similar a la descrita en el párrafo 6 siguiente en relación con dicho ejercicio y una salvedad por no valorar de acuerdo con principios contables generalmente aceptados las acciones propias que la Sociedad poseía a 30 de septiembre de 1998, las cuales han sido enajenadas en su totalidad durante el ejercicio 1999 (véase Nota 4.f), por lo que esta salvedad no es de aplicación al cierre de este ejercicio.
3. Según se indica en la Nota 10, las pérdidas acumuladas al 30 de septiembre de 1999 hacen que la Sociedad presente un patrimonio neto negativo a dicha fecha. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas cuando el valor patrimonial está por debajo del 50% del capital social, la Sociedad ha de liquidarse salvo que el capital se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

Con fecha 17 de septiembre de 1999 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó realizar una ampliación de capital que permita restablecer el equilibrio patrimonial, para cumplir con lo establecido por la Ley. No obstante, esta ampliación está condicionada a la presentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al registro por ésta de una comunicación previa relativa a la emisión de obligaciones que la Sociedad tiene previsto realizar. A la fecha de emisión de este informe, todavía se encuentran pendientes tanto la presentación como el registro de la citada emisión ante la CNMV (véase Nota 19).

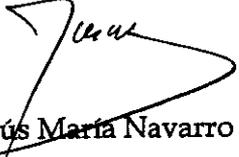
4. La Junta General Extraordinaria de Accionistas decidió en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999 proceder a cancelar, en el más breve plazo, el préstamo sindicado cuyo agente es el Banco Santander Central Hispano con el fin de refinanciar su deuda mediante la emisión de una serie de obligaciones. Esta operación implica la cancelación de los dos contratos de swap formalizados para cubrir el riesgo de tipos de interés derivado de este préstamo sindicado (véase Nota 13). A 30 de septiembre de 1999, la Sociedad ha contabilizado como "Gasto extraordinario", con abono a "Provisión para operaciones de tráfico", el importe estimado de cancelación de los dos contratos de swap antes indicados así como otros gastos asociados a dicho préstamo sindicado, por importe de 2.804 millones de pesetas.
5. Tal y como se indica en la Nota 15, la Sociedad, hasta el ejercicio 1998, de acuerdo con el principio de prudencia, no se reconocía el crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores por entender que no estaba garantizada sus recuperación. A 30 de septiembre de 1999 la Sociedad, como consecuencia de la operación de reorganización y reforzamiento financiero que está efectuando (véase Nota 19), ha contabilizado un crédito fiscal por importe de 1.250 millones de pesetas, correspondiente a parte de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dado que entiende que en base a las proyecciones financieras y el plan de negocio de la Sociedad no existen dudas razonables sobre la capacidad de generar beneficios futuros suficientes que permitan recuperar dicho crédito capitalizado en el plazo máximo marcado por la normativa fiscal. De este importe, 507 millones de pesetas corresponden a bases imponibles generadas en ejercicios anteriores, y se han registrado como "Ingreso extraordinario" en la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de septiembre de 1999, y los 743 millones de pesetas restantes se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por Impuesto de Sociedades", ya que se han originado como consecuencia de las pérdidas incurridas en este ejercicio. A la fecha de emisión de este informe, la Sociedad está pendiente de realizar la operación de refinanciación indicada en el apartado 4 anterior, por lo que todavía no ha obtenido la nueva financiación que ha sido considerada en la elaboración de las proyecciones financieras que permiten soportar la recuperación económica de la Sociedad y por consiguiente la activación del crédito fiscal antes indicado.
6. El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 34/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollándose posteriormente por el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, en lo referente al denominado Régimen Especial de Producción de Energía Eléctrica.

La citada Ley pone de manifiesto una modificación de la regulación del Sector Eléctrico en general, y en concreto de las instalaciones de generación de electricidad acogidas a dicho Régimen Especial, con un periodo máximo transitorio de 10 años. Este cambio del entorno regulatorio puede significar un ligero descenso en el nivel de los ingresos que la Sociedad recibe como consecuencia de su actividad.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, y especialmente a lo indicado en los apartados 3 y 4 anteriores sobre la situación financiera en la que se encuentra la Sociedad, con un patrimonio neto negativo así como con un fondo de maniobra también negativo, la continuidad de las operaciones de Minicentrales Dos, S.Com. por A. dependerá del apoyo financiero que las entidades financieras y los accionistas presten a la Sociedad, de la evolución de las tarifas eléctricas y del nivel de hidraulicidad de los próximos ejercicios.

7. En nuestra opinión, excepto por el efecto de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 5 y 6 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Minicentrales Dos, S.Com. por A. al 30 de septiembre de 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio indicado en el apartado 5 anterior, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
8. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN

  
Jesús María Navarro

17 de noviembre de 1999

**MINICENTRALES DOS, S. COM. POR A.**  
**(ANTERIORMENTE DENOMINADA MINICENTRALES DOS, S.A.)**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999**



MINICENTRALES DOS, S.COM. POR A.(ANTERIORMENTE DENOMINADA MINICENTRALES DOS, S.A.)

BALANCES DE SITUACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y 1999

(Miles de Pesetas)

ACTIVO	30-09-99	30-09-98	PASIVO	30-09-99	30-09-98
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 10):</b>		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	49.036	48.520	Capital suscrito	499.991	1.943.840
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)- Concesiones administrativas	4.581.561	4.674.901	Prima de emisión	-	573.245
Amortizaciones	4.931.586	4.931.586	Reserva de revalorización	-	319.533
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)- Terrenos y construcciones	(350.025)	(256.685)	Reserva para acciones propias	-	240.958
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.535.969	5.690.394	Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.462.569	(1.285.867)
Otro inmovilizado material	2.550.644	2.550.644	Pérdidas y ganancias	(2.186.198)	(329.140)
Amortizaciones	3.966.437	3.966.437	Total fondos propios	(223.638)	1.462.569
Inmovilizaciones financieras	34	34			
Total inmovilizado	(981.146)	(826.721)	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
	14	14	Subvenciones en Capital (Nota 11)	94.319	99.503
	10.166.580	10.413.829			
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 9)</b>			<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:</b>		
	271.208	315.928	Fondo de reversión (Nota 12)	299.883	246.923
<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LARGO PLAZO</b>					
Crédito por pérdidas a compensar por Impuesto de Sociedades (Nota 15)	1.163.000	-	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	8.102.800	8.478.800
			Deuda subordinada con empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	153.490	541.200
			Otras deudas subordinadas (Nota 13)	600.000	600.000
			Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 15)	123.833	123.833
				8.980.123	9.743.833
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Existencias	150	150	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	479.980	647.688
Clientes por ventas y prestación de servicios	174.871	208.241	Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	1.938	48.971
Administraciones Públicas (Nota 15)	101.441	14.639	Acreeedores comerciales	83.998	56.433
Inversiones financieras temporales (Nota 8)	685.000	1.055.500	Administraciones públicas (Nota 15)	25.607	19.737
Acciones propias (Nota 10)	3.336	80.515	Otras deudas no comerciales (Nota 13)	27.263	13.035
Tesorería	7.948	8.932	Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 13)	2.804.061	-
Ajustes por periodificación	972.746	1.608.935	Total acreedores a corto plazo	3.422.847	785.864
Total activo circulante	12.573.534	12.338.692	<b>TOTAL PASIVO</b>	12.573.534	12.338.692
<b>TOTAL ACTIVO</b>					

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 30 de septiembre de 1999.

MINICENTRALES DOS, S.COM. POR A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA MINICENTRALES DOS, S.A.)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y 1999  
(Miles de Pesetas)

DEBE	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	HABER	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS:</b>		
Gastos de personal (Nota 16)	20.265	19.909	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 16)-	1.175.260	1.561.340
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 5, 6 y 7)	252.787	252.789	Ventas de energía		
Otros gastos de explotación-			Pérdidas de explotación		
Servicios exteriores (Nota 16)	184.004	214.733	Otros intereses e ingresos asimilados	12.346	42.115
Dotación al fondo de reversión (Nota 12)	52.960	52.960	Resultados financieros negativos	1.156.632	1.348.968
Tributos	6.764	6.746	Pérdidas de las actividades ordinarias	498.152	334.765
Beneficios de explotación	658.480	1.014.203	Ingresos extraordinarios (Nota 16)	513.201	34.249
Gastos financieros y gastos asimilados por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	49.732	86.159	Resultados extraordinarios negativos	2.431.046	-
Gastos financieros y gastos asimilados por deudas con terceros (Nota 16)	1.119.246	1.304.924	Pérdidas del ejercicio antes de impuestos	2.929.198	-
Resultados financieros positivos	-	-	Impuesto sobre Sociedades (Nota 15)	743.000	-
Beneficio de las actividades ordinarias	-	-	Pérdidas del ejercicio después de impuestos	2.186.198	329.140
Gastos extraordinarios (Nota 16)	2.944.247	28.624			
Resultados extraordinarios positivos	-	5.625			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	-	-			
Impuesto sobre Sociedades	-	-			
Beneficio del ejercicio después de impuestos	-	-			

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1999.

**MINICENTRALES DOS, S. COM. POR A.**  
**(ANTERIORMENTE DENOMINADA MINICENTRALES DOS, S.A.)**

**MEMORIA**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999**



**MINICENTRALES DOS, S. COM. POR A.**  
**(ANTERIORMENTE DENOMINADA MINICENTRALES DOS, S.A.)**

MEMORIA CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

**(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**Objeto social-**

Minicentrales Dos, S. Com. por A. (anteriormente denominada Minicentrales Dos, S.A.; en adelante, la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 17 de diciembre de 1987 por un período de tiempo indefinido. Según acuerdo de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 1999, se acordó transformar la sociedad Minicentrales Dos, S.A. en una sociedad comanditaria por acciones, bajo la denominación de "Minicentrales Dos, S. Com. por A." que se registrará por la normativa contenida en el Código de Comercio según redacción dada por la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación a la legislación mercantil a las Directivas de la CEE en materia de sociedades, y a cualquier normativa que pueda sustituirla, modificarla o complementarla.

Su domicilio social actual se encuentra en Madrid, calle Claudio Coello, 106. Su objeto social es la tramitación de concesiones de centrales para la producción de energía eléctrica, la construcción de las mismas por medios propios o ajenos y su explotación.

Según acuerdo de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1995, la Sociedad modificó la fecha de cierre de su ejercicio económico, pasando del 31 de diciembre al 30 de septiembre de cada año, a partir del ejercicio 1996.

**Actividades de la Sociedad-**

Con fecha 27 de diciembre de 1991 la Sociedad adquirió a Erkimia, S.A. las concesiones administrativas para la explotación de dos aprovechamientos hidroeléctricos en los ríos Carrión y Pisuerga, denominados "Camporredondo" y "La Requejada", respectivamente. Con la misma fecha adquirió a Kujal, S.A. la maquinaria e instalaciones existentes en dichos aprovechamientos. Hasta el 31 de diciembre de 1994, la única actividad de la Sociedad consistía en la explotación de los citados aprovechamientos.



Durante el ejercicio 1995 tuvo lugar una reorganización en el Grupo Minicentrales con objeto de concentrar los activos productivos del mismo en una única Sociedad (Minicentrales Dos, S.A.), obtener financiación para la consolidación de nuevos proyectos e incrementar la base de fondos propios del Grupo dando entrada a nuevos socios. Dentro de este proyecto de reorganización se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

#### **Adquisición de la servidumbre de Flix-**

Con fecha 17 de marzo de 1995, Minicentrales, S.A. adquirió a Minicentrales Energéticas, S.A. una servidumbre de suministro de energía eléctrica del aprovechamiento hidroeléctrico denominado "Saltos de Flix". Con fecha 14 de julio de 1995, Minicentrales, S.A. cedió a Minicentrales Dos, S.A. los derechos derivados de dicha servidumbre. Desde dicha fecha, Minicentrales Dos, S. Com. por A., anteriormente denominada Minicentrales Dos, S.A., explota dicho aprovechamiento.

#### **Fusión por absorción con Minicentrales Tres, S.A. y Concesionaria de Obras, S.A.-**

Con fecha 3 de mayo de 1995, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la fusión de la Sociedad, como absorbente, con Minicentrales Tres, S.A. y Concesionaria de Obras, S.A. (COSA), como absorbidas, con efectos económicos desde el 1 de enero de 1995. Desde esta fecha, la Sociedad explota los aprovechamientos hidroeléctricos de "Cebolla" e "Higares" (procedentes de Minicentrales Tres, S.A.) y de "Safont" (procedente de COSA).

#### **Compra de otros aprovechamientos hidroeléctricos del Grupo Minicentrales-**

Con fecha 31 de mayo de 1995, la Sociedad compró a las sociedades Minicentrales, S.A., Concesiones y Obras, S.A. y Minipresas, S.A. los aprovechamientos hidroeléctricos de "Lavaderos", "La Aldehuela" y "Villaverde", respectivamente. Desde esa fecha, la Sociedad explota los mismos.

La reorganización del Grupo Minicentrales fue financiada mediante la modalidad de un project finance, dirigido por el Banco Central Hispanoamericano y el Chase Manhattan Bank.

#### **Régimen jurídico de los aprovechamientos hidroeléctricos-**

Minicentrales Dos, S. Com. por A. tiene la titularidad de las concesiones administrativas para la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos de Camporredondo, La Requejada, Lavaderos y Villaverde, otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Duero, en los dos primeros casos, y por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en los dos segundos. Al vencimiento de las

concesiones revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, todos los elementos que constituyen los aprovechamientos.

Los aprovechamientos hidroeléctricos de Cebolla e Higares se explotan en virtud de los contratos de usufructo que la Sociedad mantiene con Iberdrola, S.A., titular de las correspondientes concesiones administrativas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Al vencimiento de los contratos revertirán a Iberdrola, S.A., gratuitamente y libres de cargas, todos los elementos que constituyen los aprovechamientos.

Los aprovechamientos hidroeléctricos de Safont y La Aldehuela se explotan en virtud de los contratos de arrendamiento que la Sociedad mantiene con Unión Eléctrica Fenosa, S.A., titular de las correspondientes concesiones administrativas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Al vencimiento de los contratos revertirán a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., gratuitamente y libres de cargas, todos los elementos que constituyen los aprovechamientos.

El aprovechamiento de Saltos de Flix se explota en virtud de la servidumbre de suministro de energía adquirida a Minicentrales Energéticas, S.A., con derecho a dicho suministro sobre una finca propiedad de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. (FECSA). En virtud de los acuerdos suscritos, Minicentrales Dos, S. Com. por A., anteriormente denominada Minicentrales Dos, S.A. recibirá la cantidad anual de 63,7 millones de kWh, durante el plazo de vigencia de los mismos (incluyendo sus prórrogas), y en todo caso por un mínimo de 53 años desde la adquisición por Minicentrales, S.A.

De acuerdo con la legislación vigente, la energía producida en los citados aprovechamientos hidroeléctricos debe ser adquirida obligatoriamente por las empresas distribuidoras de energía eléctrica integradas en el Sistema Eléctrico Nacional. Minicentrales Dos, S. Com. por A tiene suscritos contratos de venta de energía con las mismas, en virtud de los cuales éstas absorben la energía producida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones hidráulicas, acogidos al denominado Régimen Especial de Producción de Energía Eléctrica.

Las principales características de los aprovechamientos descritos son las siguientes:

Denominación	Ubicación	Empresa Adquirente De la Energía	Fin de la Explotación
Camporredondo	Río Carrión (Palencia)	Iberdrola, S.A.	2032
La Requejada	Río Pisuerga (Palencia)	Iberdrola, S.A.	2025
Cebolla	Río Tajo (Toledo)	Iberdrola, S.A.	2018
Higares	Río Tajo (Toledo)	Iberdrola, S.A.	2019
Safont	Río Tajo (Toledo)	Iberdrola, S.A.	2016
Lavaderos	Río Tajo (Toledo)	Iberdrola, S.A.	2019
La Aldehuela	Río Tajo (Toledo)	Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	2016
Villaverde	Río Tajo (Toledo)	Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	2035
Saltos de Flix	Río Ebro (Tarragona)	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.	2048



(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 26 de marzo de 1999 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998.

b) *Comparación de la Información-*

En cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, las cuentas anuales presentan junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo estas totalmente comparables.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de Minicentrales Dos, S. Com. por A. han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados de la Compañía, correspondientes al ejercicio 1999:

	Miles de Pesetas
Base de reparto- Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	(2.186.198)
	(2.186.198)
Distribución a- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.186.198)
	(2.186.198)

**(4) NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales al 30 de septiembre de 1999 han sido las siguientes:

**a) Gastos de establecimiento-**

Los gastos de establecimiento están constituidos por gastos de ampliación de capital y gastos de primer establecimiento. La Sociedad sigue el criterio de amortizarlos linealmente en cinco años.

Durante el ejercicio 1999 el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de amortización de gastos de establecimiento ha ascendido a 5.022 miles de pesetas.

Dentro de este epígrafe se incluyen gastos de establecimiento, netos de amortización, por importe de 37.853 miles de pesetas, relacionados con el préstamo sindicado con el Banco Santander Central Hispano. Tal y como se explica en la Nota 13, con fecha 17 de septiembre de 1999 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la decisión adoptada por la Dirección de la Sociedad de cancelar este préstamo sindicado. Por este motivo, el importe de estos gastos de establecimiento a 30 de septiembre de 1999 debe ser llevado a resultados en la medida en que se va a cancelar la operación a la que estaban vinculados. En consecuencia, la Sociedad ha registrado este importe de 37.853 miles de pesetas dentro del epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta con abono a "Provisiones por operaciones de tráfico", dado que la operación de refinanciación y la cancelación formal de estos contratos no se ha realizado a 30 de septiembre de 1999.

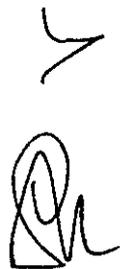
**b) Inmovilizaciones inmateriales-**

Las concesiones administrativas incluyen el coste de adquisición de las concesiones para la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos de Camporredondo, La Requejada y la servidumbre de suministro de energía eléctrica del aprovechamiento hidroeléctrico "Saltos de Flix" (véase Nota 1). La Sociedad sigue el criterio de amortizar estos costes durante la vida útil de las concesiones, siguiendo el método lineal.

Durante el ejercicio 1999 el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ha ascendido a 93.340 miles de pesetas.

**c) Inmovilizaciones materiales-**

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones legales del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véanse Notas 7 y 10).



El inmovilizado correspondiente a las construcciones de los aprovechamientos hidroeléctricos de Cebolla, Higares y Safont, adquirido en 1995 a través de la fusión por absorción de Minicentrales Tres, S.A. y Concesionaria de Obras, S.A., fue registrado por un importe superior en 428.826 miles de pesetas al que figuraba en los balances de situación de estas sociedades.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos durante el período de construcción del inmovilizado material, originados durante dicho período por préstamos a largo plazo destinados a la financiación del inmovilizado, se consideran como mayor coste del mismo.

Adicionalmente, también se capitalizan durante el período de construcción del inmovilizado material los costes del personal de la Sociedad dedicado directamente a la construcción del mismo.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	66
Instalaciones técnicas y maquinaria	30-40
Otro inmovilizado	10

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los periodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1999 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 154.425 miles de pesetas.

d) *Valores negociables y otras inversiones financieras análogas-*

Corresponden, principalmente, a valores de renta fija a corto plazo y están valorados al importe efectivamente entregado en el momento de la suscripción.



e) *Gastos a distribuir en varios ejercicios-*

Los gastos a distribuir en varios ejercicios corresponden a gastos de formalización del préstamo sindicado con el Banco Santander Central Hispano.

La Sociedad sigue el criterio de amortizar estos gastos siguiendo un método financiero en función de los capitales pendientes de reembolso.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1999 por amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios ha ascendido a 44.720 miles de pesetas y figura registrado en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados".

Tal y como se explica en la Nota 13, con fecha 17 de septiembre de 1999 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la decisión adoptada por la Dirección de la Sociedad de cancelar este préstamo sindicado. Por este motivo, el importe de estos gastos a distribuir a 30 de septiembre de 1999 debe ser llevado a resultados en la medida en que se va a cancelar la operación a la que estaban vinculados. En consecuencia, la Sociedad ha registrado este importe de 271.208 miles de pesetas dentro del epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta con abono a "Provisiones por operaciones de tráfico", dado que la operación de refinanciación y la cancelación formal de estos contratos no se ha realizado a 30 de septiembre de 1999.

f) *Acciones propias-*

La Sociedad durante el ejercicio 1999 procedió a la enajenación de sus acciones propias a Hidro Ibérica, B.V. La diferencia entre el precio al que estaban valoradas estas acciones propias en libros de la Sociedad a 30 de septiembre de 1998, que ascendía a 240.958 miles de pesetas, y el precio al que se han enajenado las mismas de 115.000 miles de pesetas, que asciende a 125.958 miles de pesetas, se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

g) *Subvenciones de capital-*

Las subvenciones de capital corresponden a subvenciones obtenidas por Minicentrales Tres, S.A., Concesionaria de Obras, S.A. y Concesiones y Obras, S.A. para la financiación de la construcción de las centrales de Cebolla, Hígares, Safont y La Aldehuela. Minicentrales Dos, S. Com. por A. registró las subvenciones pendientes de imputar a ingresos en el momento de la fusión con las dos primeras Sociedades, y en el momento de la adquisición a Concesiones y Obras, S.A. de los activos y pasivos afectos a la central de La Aldehuela.

Hasta el ejercicio 1997, la Sociedad siguió el criterio de imputar a resultados estas subvenciones en el plazo de diez años, desde el momento en que fueron registradas en sus libros. En el ejercicio 1998, modificó dicho criterio de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, imputando a resultados

las subvenciones recibidas de forma lineal durante la vida útil de los activos subvencionados. La imputación de estas subvenciones a ingresos del ejercicio ha ascendido a 5.184 miles de pesetas que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de resultados.

*h) Fondo de reversión-*

Al vencimiento de las concesiones administrativas, contratos de usufructo, contratos de arrendamiento y servidumbre de suministro de energía para la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos descritos en la Nota 1, revertirán al Estado, Iberdrola, S.A., Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., respectivamente, gratuitamente y libres de cargas, todos los elementos que constituyen los aprovechamientos.

Según se indica en la Nota 4-c, la Sociedad amortiza las construcciones e instalaciones existentes en dichos aprovechamientos distribuyendo su coste linealmente entre la vida útil estimada, 66 años en el caso de las construcciones y entre 30 y 40 años en el caso de las instalaciones técnicas y maquinaria.

En aquellos casos en que la vida útil considerada sea superior al período de explotación, se constituye un fondo de reversión de tal forma que, al vencimiento de las concesiones administrativas, contratos de usufructo, contratos de arrendamiento o servidumbre, este fondo se corresponda con el valor neto contable de los activos a revertir. La Sociedad ha seguido el criterio de dotar el fondo necesario para que, al vencimiento de las concesiones, éste alcance el valor neto contable de las construcciones a revertir, de acuerdo con un método lineal.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en concepto de dotación al fondo de reversión ha ascendido a 52.960 miles de pesetas.

La Dirección de la Sociedad considera que no es necesario dotar un fondo de reversión adicional para hacer frente a los gastos necesarios para revertir los activos en condiciones de buen uso, por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

*i) Deudas-*

Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso y se clasifican a corto plazo aquéllas cuyo vencimiento al cierre del ejercicio es inferior a doce meses y a largo plazo las restantes.

En estas cuentas anuales, la Sociedad presenta los saldos correspondientes al préstamo que mantiene con el Banco Santander Central Hispano (véase Nota 13) de acuerdo con los vencimientos teóricos del mismo, ya que a la fecha actual todavía se encuentra pendiente de realización la operación financiera de emisión de obligaciones (véase Nota 19) que va a permitir cancelar dicho préstamo.

*j) Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

*k) Impuesto sobre Sociedades-*

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.



(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Las transacciones realizadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

	Miles de Pesetas
Saldo al 30-09-98	48.520
Adiciones	5.538
Amortizaciones	(5.022)
Saldo al 30-09-99	49.036



(6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Las transacciones realizadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

	Miles de Pesetas				Saldo al 30-09-99
	Saldo al 30-09-98	Adiciones	Retiros	Trasposos	
<b>Coste:</b>					
Concesiones administrativas	4.931.586	-	-	-	4.931.586
	4.931.586	-	-	-	4.931.586
<b>Amortizaciones</b>	256.685	93.340	-	-	350.025

(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

Las transacciones realizadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

	Miles de Pesetas				Saldo al 30-09-99
	Saldo al 30-09-98	Adiciones	Retiros	Trasposos	
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	2.550.644	-	-	-	2.550.644
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.966.437	-	-	-	3.966.437
Otro inmovilizado material	34	-	-	-	34
	6.517.115	-	-	-	6.517.115
<b>Amortizaciones</b>	826.721	154.425	-	-	981.146

Según se indica en la Nota 4-c, la Sociedad registró revalorizados en el ejercicio 1995 determinados activos de su inmovilizado material, adquiridos en la fusión por absorción de Minicentrales Tres, S.A. y Concesionaria de Obras, S.A. Al 30 de septiembre de 1999 el importe de las revalorizaciones netas acumuladas asciende a 352.460 miles de pesetas y su efecto sobre la dotación a la amortización y al fondo de reversión, durante el ejercicio ha sido de 6 y 12 millones de pesetas, respectivamente.

Asimismo, en 1996 la Sociedad procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el citado Real Decreto-Ley 7/1996, y su efecto a 30 de septiembre de 1999, es el siguiente:

	Miles de Pesetas		
	Incremento	Amortización Acumulada	Efecto Neto
Terrenos y construcciones	66.558	4.156	62.402
Instalaciones técnicas y maquinaria	258.668	25.948	232.720
Otro inmovilizado material	2	-	2
Inmovilizado en curso	600	68	532
Derechos sobre bienes en régimen de Arrendamiento financiero	5.391	666	4.725
<b>Total</b>	<b>331.219</b>	<b>30.838</b>	<b>300.381</b>

En el ejercicio 1999 la Sociedad no ha capitalizado importe alguno en concepto de gastos financieros ni de trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado.

La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles daños que pudieran sufrir las obras e instalaciones que configuran el inmovilizado material.

La práctica totalidad de los activos de la Sociedad están sujetos a reversión.

**(8) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES**

El detalle de las Inversiones Financieras Temporales es el siguiente:

	Entidad	Miles de Pesetas	Tipo de Interés	Vencimiento
Bonos del Estado	Banco de Comercio	115.000	2,35%	04/10/99
Letras del Tesoro	B.S.C.H.	570.000	2,2%	04/10/99
		685.000		

En el presente ejercicio, el Banco Central Hispano se ha fusionado con el Banco Santander siendo la denominación de la nueva entidad bancaria Banco Santander Central Hispano (B.S.C.H. en adelante).

La Sociedad tiene depositadas Letras del Tesoro en el B.S.C.H., para garantizar las obligaciones asumidas en el contrato de préstamo sindicado (Cuenta Reserva de Deuda.- véase Nota 17-f).

(9) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

	Miles de Pesetas
Saldo al 30-09-98	315.928
Amortizaciones (Nota 16)	(44.720)
Saldo al 30-09-99	271.208

El calendario de amortización para los ejercicios terminados el 30 de septiembre es el siguiente:

Año de Finalización Del Ejercicio	Miles de Pesetas
09/2000	44.876
09/2001	42.365
09/2002	39.196
09/2003	35.442
2004 y siguientes	109.329
Total	271.208

(10) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas de fondos propios ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de pesetas						
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Revalorización	Reserva Para Acciones Propias	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldo al 30-09-98	1.943.840	573.245	319.533	240.958	(1.285.867)	(329.140)	1.462.569
Aplicación del resultado 1998	-	-	-	-	(329.140)	329.140	-
Compensación de reservas	-	(573.245)	(319.533)	(240.958)	1.133.736	-	-
Reducción de capital	(1.943.840)	-	-	-	1.943.840	-	-
Ampliación de capital	499.991	-	-	-	-	-	499.991
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-	(2.186.198)	(2.186.198)
Saldo al 30-09-99	499.991	-	-	-	1.462.569	(2.186.198)	(223.638)

### Capital suscrito-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 1999 decidió reducir el capital social en 1.943.840 miles de pesetas, compensándolo contra el saldo resultante de los resultados negativos de ejercicios anteriores y las pérdidas incurridas hasta ese momento por la Sociedad en el ejercicio 1999, de acuerdo con el balance cerrado al 30 de abril de 1999, quedando cifrado el capital social en 0 pesetas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones.

Como acuerdo simultáneo del precedente, la Junta decidió aumentar el capital social en la cifra de 499.991 miles de pesetas, mediante la emisión de 1.202.002 nuevas acciones nominativas de 415,965 pesetas (2,5 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (Nota 13). La Junta General acordó igualmente redenominar a euros la cifra del capital social, con lo que la nueva cifra de capital queda fijada en 3.005.005 euros.

La totalidad de las acciones emitidas corresponden a la misma clase y serie, concediendo todas ellas idénticos derechos a sus titulares, no están admitidas a cotización oficial, y fueron suscritas y desembolsadas en un 100% de la siguiente forma:

- Minicentrales, S.A. suscribió 601.000 acciones, por su valor nominal de 415,965 pesetas, mediante compensación de créditos de su titularidad contra la sociedad por importe total de 249.995 miles de pesetas (véase Nota 13). Los créditos compensados fueron contraídos por la Sociedad con fecha 14 de julio de 1995.
- Hidro Ibérica, B.V. suscribió 601.000 acciones, por su valor nominal de 415,965 Ptas., mediante compensación de créditos de su titularidad contra la Sociedad por importe total de 249.995 miles de pesetas. Los créditos compensados fueron contraídos por la Sociedad con fecha 14 de julio de 1995 y fueron adquiridos por Hidro Ibérica, B.V. el 17 de septiembre de 1999, subrogándose parcialmente en la posición contractual de los anteriores prestamistas (véase Nota 13).
- Caravasar, S.L. suscribió 1 acción, por 415,965 pesetas desembolsada en metálico
- Comercial Inversora Guanarteme, S.L. suscribió 1 acción, por 415,965 pesetas desembolsada en metálico

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 1999 decidió igualmente aumentar el capital social hasta la cifra de 12.020.020 Euros, equivalente aproximadamente a 1.999.963 miles de pesetas, mediante la elevación del valor nominal de las acciones actualmente existentes a 10 euros por acción de valor nominal cada una.



Este aumento se condiciona a la presentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al registro por ésta de una comunicación previa relativa a la emisión de obligaciones (véase Nota 19).

Al 30 de septiembre de 1999 los accionistas con porcentaje igual o superior al 10% en el capital social son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación
Minicentrales, S.A.	49,999
Hidro Ibérica, B.V.	49,999
Otros	0,002
	100

Al 30 de septiembre de 1999 la Sociedad, a expensas de que se efectúe la condicionada ampliación de capital por importe de 9.015.015 euros indicada anteriormente, presenta un patrimonio neto negativo de 223.638 miles de pesetas. La Ley de Sociedades Anónimas establece que deberá disolverse la Sociedad cuando las pérdidas del ejercicio dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del Capital Social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

#### Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y, mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 1999 la Sociedad no tiene dotado importe alguno a la reserva legal por haber incurrido en pérdidas desde su constitución.

#### Prima de emisión y reserva de revalorización-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 1999 decidió cancelar la prima de emisión y la reserva de revalorización existentes a dicha fecha, por importe de 1.133.736 miles de pesetas, contra el saldo de los resultados negativos de ejercicios anteriores.

En este sentido hay que indicar que el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", a partir de la fecha en que la Administración tributaria lo haya comprobado y aceptado, podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación de capital social.

Con fecha 20 de abril de 1998, fueron dadas por finalizadas por parte de la Inspección de Hacienda las actuaciones de comprobación tributaria de la actualización de balances realizada por la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/1996.

**(11) SUBVENCIONES DE CAPITAL**

Las transacciones realizadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

	Miles de Pesetas
Saldo al 30-09-98	99.503
Imputaciones a ingresos (Nota 16)	(5.184)
Saldo al 30-09-99	94.319

Este epígrafe recoge las subvenciones recibidas del Ministerio de Industria y Energía y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la financiación de la construcción de las centrales de Cebolla, Higuera, Safont y La Aldehuela. Las tres primeras se incorporaron a Minicentrales Dos, S.A. como consecuencia de la fusión con Minicentrales Tres, S.A. y Concesionaria de Obras, S.A. La subvención correspondiente a La Aldehuela, por importe de 26 millones de pesetas, se incorporó a la Sociedad al adquirir ésta los activos y pasivos afectos a la central a Concesiones y Obras, S.A.

**(12) FONDO DE REVERSIÓN**

Las transacciones realizadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

	Miles de Pesetas
Saldo al 30-09-98	246.923
Dotación del ejercicio	52.960
Saldo al 30-09-99	299.883



(13) ACREEDORES A LARGO PLAZO

**Deudas con entidades de crédito-**

Las principales características de las deudas con entidades de crédito son las siguientes:

Entidad	Fecha de Formalización	Fecha de Vencimiento	Tipo de Interés	Miles de Pesetas		
				Principal	Pendiente a 30-09-99	
					Corto Plazo	Largo Plazo
B.S.C.H. sindicado	14-07-95	30-06-2009	Mibor+1,7%	8.478.800	376.000	8.102.800

Como se describe en la Nota 1, durante el ejercicio 1995 se produjo una reorganización del Grupo Minicentrales, financiada mediante la modalidad de un project finance. Con fecha 14 de julio de 1995, la Sociedad obtuvo un préstamo sindicado de 9.400 millones de pesetas, actuando Banco Santander Central Hispano (B.S.C.H.) como banco agente, con la finalidad de refinanciar la deuda existente adscrita a las centrales y financiar la adquisición de la servidumbre de Flix y otras inversiones.

Con fecha 17 de septiembre de 1999 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la decisión adoptada por la Dirección de la Sociedad de cancelar, en el más breve plazo de tiempo posible, este préstamo sindicado con el fin de refinanciar su deuda.

**Empresas del Grupo y Asociadas-**

Minicentrales, S.A. concedió con fecha 14 de julio de 1995 a la Sociedad un préstamo subordinado por 600 millones de pesetas para refinanciar la deuda existente. El préstamo devenga intereses al 15% anual y se amortizará en 14 años, al mismo ritmo de amortización que el préstamo sindicado de B.S.C.H..

Con fecha 20 de noviembre de 1995 se produjo la entrada en el capital social de la Sociedad de la Compañía británica Midlands Power Europe Ltd., quien adquirió a Minicentrales, S.A. parte de la deuda subordinada anterior, por importe de 240 millones de pesetas.

La amortización de los créditos está totalmente subordinada a la previa satisfacción de cualquier obligación de Minicentrales Dos, S. Com. Por A. derivada del préstamo sindicado de B.S.C.H. o de los contratos de cobertura de tipos de interés con dicha entidad en cada uno de los vencimientos.

Tal y como se explica en la Nota 10, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de septiembre de 1999 decidió aumentar el capital social en la cifra de 499.991 miles de pesetas, que fueron desembolsadas de manera íntegra en el momento de la ampliación, mediante la compensación parcial de los créditos subordinados que disponían los accionistas de la Sociedad, Minicentrales S.A. e Hidro Ibérica B.V.

Así mismo, con anterioridad a dicho acuerdo y dentro de la operación de reorganización societaria y al objeto de lograr una estructura de participación paritaria entre los actuales mayores accionistas, se realizó la cesión de la totalidad del crédito subordinado de Midlands Power Europe Ltd. y de parte del correspondiente a Minicentrales, S.A. en favor de Hidro Ibérica B.V. Análoga operación se realizó con las acciones de Minicentrales Dos, S.A.

A 30 de septiembre de 1999 quedan pendientes de amortizar 76.745 miles de pesetas de la deuda subordinada correspondiente a Minicentrales, S.A. y 76.745 miles de pesetas de la deuda subordinada correspondiente a Hidro Ibérica, B.V. Como consecuencia de las compensaciones de créditos explicadas anteriormente, el calendario de vencimientos ha sido modificado (véase "Deudas clasificadas por año de vencimiento").

#### **Deuda subordinada con otras empresas-**

Con fecha 17 de marzo de 1995, Minicentrales, S.A. adquirió a Minicentrales Energéticas, S.A. la servidumbre de producción de energía eléctrica del aprovechamiento Saltos de Flix, por importe de 4.900 millones de pesetas. Con fecha 14 de julio de 1995, Minicentrales, S.A. cedió a la Sociedad los derechos y obligaciones de la servidumbre. El segundo pago de la transacción, por importe de 600 millones de pesetas, tenía vencimiento a 6 años.

Con fecha 14 de julio de 1995, Minicentrales Energéticas, S.A. otorgó a la Sociedad un préstamo subordinado de 600 millones de pesetas, para financiar el segundo pago de la transacción descrita. El préstamo se amortiza en 14 años desde el 28 de diciembre de 1995, mediante 16 pagos semestrales iguales, siendo el primero el 31 de diciembre de 2001. Hasta el 31 de diciembre de 2001 devengará intereses al 8,5%. A partir de ese momento, devengará intereses al Mibor más un margen del 0,25%.

La amortización del crédito está totalmente subordinada a la previa satisfacción de cualquier obligación de Minicentrales Dos, S. Com. por A. derivada del préstamo sindicado de B.S.C.H. o de los contratos de cobertura de tipos de interés con dicha entidad.

Con fecha 18 de diciembre de 1995, Minicentrales Energéticas, S.A. cedió el préstamo subordinado a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. (FECSA).

**Contratos de cobertura de tipos de interés-**

Para cubrir el riesgo de tipos de interés derivado del préstamo sindicado de B.S.C.H., la Sociedad tiene formalizados dos contratos de swap con B.S.C.H., con las siguientes características:

	Contrato 1	Contrato 2
Fecha de inicio	30-12-1992	30-6-1995
Fecha de vencimiento	30-12-2002	30-6-2005
Fechas de liquidación	30-6 y 30-12	30-6 y 30-12
Pagador fijo	Minicentrales Dos	Minicentrales Dos
Pagador variable	B.S.C.H.	B.S.C.H.
Importe inicial del contrato	2.983 millones	6.370 millones
Tipo interés fijo	12,66%	11,21%
Tipo interés variable	Mibor 6 meses	Mibor 6 meses

El importe teórico de estos contratos de swaps tendrá el siguiente comportamiento:

Periodo	Miles de Pesetas	
	Contrato 1	Contrato 2
30/6/99 al 30/12/99	1.623.100	6.584.400
30/12/99 al 30/6/00	1.415.700	6.681.800
30/6/00 al 30/12/00	1.114.100	6.687.100
30/12/00 al 30/6/01	829.500	6.791.300
30/6/01 al 30/12/01	593.300	6.763.800
30/12/01 al 30/6/02	368.000	6.790.400
30/6/02 al 30/12/02	156.100	6.714.900
30/12/02 al 30/6/03	-	6.607.200
30/6/03 al 30/12/03	-	6.406.100
30/12/03 al 30/6/04	-	6.025.400
30/6/04 al 30/12/04	-	5.621.200
30/12/04 al 30/6/05	-	5.207.600

Con fecha 17 de septiembre de 1999 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la decisión adoptada por la Dirección de la Sociedad de cancelar los contratos de swaps existentes con el Banco Santander Central Hispano. De acuerdo con el cálculo realizado por los asesores financieros de la Sociedad, el importe de la cancelación de los contratos de swaps asciende a 2.495 millones de pesetas (véase Nota 16). Este importe se encuentra registrado dentro del epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la cuenta de perdidas y ganancias adjunta con abono a "Provisiones por operaciones de tráfico", dado que la operación de refinanciación y la cancelación formal de estos contratos no se ha realizado a 30 de septiembre de 1999.

**Deudas clasificadas por año de vencimiento-**

La composición de las deudas a largo plazo en función de sus años de vencimiento es la siguiente:

	Miles de pesetas						
	Corto Plazo	Largo Plazo					Total
	30-09-2000	30-09-2001	30-09-2002	30-09-2003	30-09-2004	Resto	
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>							
Préstamos y créditos	376.000	446.500	573.400	676.800	784.900	5.621.200	8.102.800
Intereses a pagar	103.980	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>479.980</b>	<b>446.500</b>	<b>573.400</b>	<b>676.800</b>	<b>784.900</b>	<b>5.621.200</b>	<b>8.102.800</b>
<b>Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 14):</b>							
Préstamo Minicentrales, S.A.	-	-	-	-	-	76.745	76.745
Préstamo Hidro Ibérica B.V.	-	-	-	-	-	76.745	76.745
Intereses a pagar	832	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>832</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>153.490</b>	<b>153.490</b>
<b>Deudas con otras empresas:</b>							
Préstamo FECSA	-	-	75.000	75.000	75.000	375.000	600.000
Intereses a pagar	13.035	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.035</b>	<b>-</b>	<b>75.000</b>	<b>75.000</b>	<b>75.000</b>	<b>375.000</b>	<b>600.000</b>
<b>Total deudas</b>	<b>493.847</b>	<b>446.500</b>	<b>648.400</b>	<b>751.800</b>	<b>859.900</b>	<b>6.149.690</b>	<b>8.856.290</b>

Los intereses devengados al 30 de septiembre de 1999 pendientes de vencimiento a dicha fecha ascienden a 117.847 miles de pesetas, de los cuales 103.980 miles de pesetas se han registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo", 832 miles de pesetas en "Deudas con empresas del grupo y asociadas" (véase Nota 14) y 13.035 miles de pesetas en "Otras deudas no comerciales".

(14) SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición de los saldos deudores y acreedores a corto plazo con empresas del grupo y asociadas al 30 de septiembre de 1999 es la siguiente:

	Miles de pesetas			
	Saldos acreedores			
	Acreedores Comerciales	Deuda Subordinada	Intereses A Pagar (Nota 13)	Total
Empresas del Grupo- Minicentrales, S.A.	1.106	-	416	1.522
Total	1.106	-	416	1.522
Empresas asociadas- Hidro Ibérica, B.V.	-	-	416	416
Total	-	-	416	416
<b>Total Grupo y Asociadas</b>	<b>1.106</b>	<b>-</b>	<b>832</b>	<b>1.938</b>

(15) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Administraciones públicas-

La composición de los diferentes saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 1999 es la siguiente:

Concepto	Miles de pesetas			
	Largo Plazo		Corto Plazo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos diferidos	-	123.833	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	11.615
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	402
Impuesto sobre la Renta de Capital	-	-	14.441	6.519
Seguridad Social	-	-	-	517
Créditos a compensar por I.S.	1.163.000	-	87.000	-
Otros saldos Administraciones Públicas	-	-	-	6.554
	<b>1.163.000</b>	<b>123.833</b>	<b>101.441</b>	<b>25.607</b>

Los impuestos diferidos a largo plazo corresponden al registro del efecto fiscal de la revalorización de activos contabilizada en la fusión de las sociedades Minicentrales Dos, S.A., Minicentrales Tres, S.A. y Concesionaria de Obras, S.A., realizada en el ejercicio 1995 por importe de 150.089 miles de pesetas, menos el efecto fiscal correspondiente a la actualización del coste realizada sobre los mismos activos de acuerdo con las disposiciones legales del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio (véanse Notas 4-c y 7) que ascendió a 26.256 miles de pesetas. El impuesto diferido restante irá revirtiéndose a medida que se amorticen los valores revalorizados y la Sociedad tenga bases imponibles positivas.

De acuerdo con las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas a compensar. Hasta el ejercicio 1998, de acuerdo con el principio de prudencia, la Sociedad no se reconocía el crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas generadas como consecuencia de que entendía que en su situación financiera no estaba garantizada su recuperación. A 30 de septiembre de 1999, como consecuencia de la operación de reforzamiento financiero y de la reorganización societaria que está efectuando (Ver Nota 19), la Sociedad ha contabilizado, por importe de 1.250 millones de pesetas, una parte del crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dado que en base a las proyecciones financieras y al plan de negocio de la Sociedad, estima que no existen dudas razonables sobre la capacidad de generar beneficios futuros suficientes que permitan recuperar dicho crédito capitalizado en el plazo máximo marcado por la normativa fiscal.

El crédito fiscal se ha registrado como "Crédito por pérdidas a compensar por Impuesto de Sociedades", dentro del epígrafe "Administraciones Públicas Deudoras" del activo fijo, así como en el epígrafe "Administraciones Públicas Deudoras" del activo circulante, por importe de 1.163 y 87 millones de pesetas respectivamente ya que esta parte del mismo se espera será compensado en el próximo ejercicio de acuerdo con las proyecciones financieras utilizadas.

En la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, la Sociedad ha contabilizado como ingreso extraordinario la parte del crédito fiscal originado por las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores, cuyo importe asciende a 507 millones de pesetas (Ver Nota 16). La diferencia entre el anterior importe y el total capitalizado (1.250 millones de pesetas), que asciende a 743 millones de pesetas, se encuentra registrada como "Ingreso por Impuesto de Sociedades" ya que se ha originado como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 1999.

#### **Impuesto sobre Sociedades y situación fiscal-**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.



La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Pérdidas antes de impuestos	2.186.198
Diferencias permanentes	
Dotación a la amortización y fondo de reversión	(19.951)
Ingreso extraordinario por capitalización de BINS	507.000
<b>Base imponible negativa</b>	<b>2.673.247</b>

Las diferencias permanentes que corresponden a dotaciones a la amortización y fondo de reversión no son deducibles fiscalmente por estar asociadas a la revalorización, realizada en 1995, de los activos procedentes de la absorción de las sociedades Minicentrales Tres, S.A. y Concesionaria de Obras, S.A. (véase Nota 7).

De acuerdo con las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra beneficios fiscales futuros:

Año Origen	Miles de Pesetas			Año Límite
	Negativas	Compensadas	Pendientes de Compensar	
1994	53.578	-	53.578	2001
1995	475.588	-	475.588	2002
1996	152.115	-	152.115	2003
1997	436.547	-	436.547	2004
1998	310.502	-	310.502	2005
	<b>1.428.330</b>	-	<b>1.428.330</b>	

Según la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los siete ejercicios siguientes.

Al 30 de septiembre de 1999 la Sociedad disponía de deducciones por inversiones pendientes de aplicar por importe de 23.749 miles de pesetas. El límite para la aplicación de estas deducciones es el siguiente:

Año	Miles de Pesetas
2000	21.219
2001	2.530
	<b>23.749</b>

La Sociedad tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de la normativa fiscal, para los años pendientes de inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

(16) INGRESOS Y GASTOS

**Importe neto de la cifra de negocios-**

La totalidad de los ingresos de la Sociedad corresponden a la venta de energía de los aprovechamientos hidroeléctricos explotados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aprovechamiento	Miles de Pesetas
Salto de Flix	713.602
Camporredondo y La Requejada	215.083
Safont	41.585
Higares	59.183
Cebolla	51.685
Lavaderos	50.794
La Aldehuela	19.412
Villaverde	23.916
	<b>1.175.260</b>

**Gastos de personal-**

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Pesetas
Sueldos y salarios	14.911
Seguridad social a cargo de la empresa	5.249
Otros gastos sociales	105
	<b>20.265</b>

**Servicios exteriores-**

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Pesetas
Trabajos realizados por otras empresas	120.007
Arrendamientos y cánones	35.607
Seguros	19.218
Servicios profesionales	4.007
Suministros	4.393
Transportes	762
Otros gastos de explotación	10
	<b>184.004</b>

El epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" corresponde a los importes facturados por Minicentrales, S.A. en concepto de operación, gestión y mantenimiento de las centrales, en virtud del contrato suscrito entre las partes con fecha 14 de julio de 1995 (véase Nota 17).

**Gastos financieros y gastos asimilados-**

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Intereses préstamos y créditos con entidades de crédito	475.897
Intereses contratos de swap	512.645
Intereses deuda subordinada con terceros <sup>(1)</sup>	85.962
Intereses deuda subordinada con empresas del grupo y asociadas <sup>(1)</sup>	49.732
Amortización Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 9)	44.720
Otros gastos financieros	22
	<b>1.168.978</b>

<sup>(1)</sup> Los intereses de la deuda subordinada con Midlands Power Europe Ltd., que ascienden a 33.822 miles de pesetas están incluidos dentro del epígrafe "Intereses deuda subordinada con terceros", ya que a 30 de septiembre de 1999 esta Sociedad ya no era accionista de la Sociedad

**Gastos extraordinarios-**

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Cancelación contratos de swaps (Nota 13)	2.495.000
Provisión para cancelación de saldos de Gastos a distribuir en varios ejercicios y Gastos de establecimiento (Notas 4.a) y 4.e)	309.061
Pérdidas por operaciones con acciones propias (Nota 4.f)	125.958
Otros gastos extraordinarios	14.228
	<b>2.944.247</b>

**Ingresos extraordinarios-**

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 11)	5.184
Ingresos de ejercicios anteriores por capitalización de BINS (Nota 15)	507.000
Otros ingresos extraordinarios	1.017
	<b>513.201</b>

**Transacciones con empresas del grupo y asociadas-**

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio con empresas del grupo y asociadas han sido las siguientes:

Sociedad	Miles de pesetas		
	Intereses a pagar	Servicios Recibidos	Total
Empresas del Grupo <sup>(1)</sup> -			
Minicentrales, S.A.	49.316	120.000	169.316
Hidro Ibérica B.V.	416	-	416
<b>Total</b>	<b>49.732</b>	<b>120.000</b>	<b>169.732</b>

(1) Los intereses con Midlands Power Europe Ltd., que ascienden a 33.822 miles de pesetas no están incluidos en el cuadro adjunto, ya que a 30 de septiembre de 1999 esta Sociedad ya no era accionista de la Sociedad

### **Plantilla media-**

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 1999 ha sido de cuatro trabajadores.

### **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-**

Durante el ejercicio 1999 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos o dietas.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído con ellos ninguna obligación en materia de pensiones y seguros de vida.

## **(17) OTRA INFORMACIÓN**

### **Compromisos de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. derivados de los contratos de compra de las centrales Camporredondo y La Requejada-**

Si Iberdrola, S.A., por cualquier razón, no adquiriese la energía de las centrales de Camporredondo y La Requejada, Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. está comprometida a comprarla al precio más favorable para las partes, nunca inferior al vigente en septiembre de 1992.

### **Compromisos derivados del contrato de préstamo con Banco Central Hispano-**

Con fecha 14 de julio de 1995 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo sindicado por importe de 9.400 millones de pesetas, en el que participan Banco Central Hispano (B.S.C.H.), The Chase Manhattan Bank, N.A. Sucursal en España, The Industrial Bank of Japan, The Sakura Bank of Japan, The Daichi Kangyo Bank Limited, Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, Sevilla y Jerez, Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha e Instituto de Crédito Oficial. B.S.C.H. actúa como banco agente (véase Nota 13).

En relación con el citado contrato, se adoptaron otros acuerdos significativos que se resumen a continuación:

#### **a) Cesión de derechos de crédito en garantía-**

La Sociedad cede y transmite en garantía a B.S.C.H. los siguientes derechos:

1. Derivados de los contratos de venta de energía eléctrica

2. Derivados del compromiso de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. de adquirir la energía de Camporredondo y La Requejada
3. Indemnizaciones a percibir en virtud de riesgos cubiertos en las centrales por pólizas de seguro
4. Derivados de los contratos de usufructo y arrendamiento con Iberdrola, S.A. y Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

La cesión permanecerá vigente hasta la completa amortización y pago de las cantidades debidas en virtud del préstamo sindicado.

**b) Hipoteca sobre las concesiones administrativas-**

La Sociedad constituye a favor de las entidades bancarias participantes en el préstamo sindicado una hipoteca de máximo sobre las concesiones administrativas para explotar los aprovechamientos de Camporredondo, La Requejada, Lavaderos y Villaverde. Los importes garantizados por la hipoteca son los siguientes:

Sociedad	Millones De Pesetas
Principal del préstamo	1.400
Intereses del préstamo	200
Costas y gastos judiciales	40
Intereses moratorios	360
<b>Total</b>	<b>2.000</b>

La hipoteca se extenderá a cuantas ampliaciones puedan hacerse de las concesiones y comprenderá los bienes y derechos anejos a la concesión, frutos de la misma y rentas vencidas y no satisfechas.

La Sociedad se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en la concesión, poniendo en conocimiento de B.S.C.H. cualquier circunstancia que pudiera afectarlas. Asimismo se compromete a pagar el canon que pudiera establecer el Ministerio de Obras Públicas.

La hipoteca tendrá una duración de 14 años.

**c) Opción de compra-**

La Sociedad concede a B.S.C.H. una opción de compra sobre los derechos derivados de la servidumbre de suministro de energía eléctrica de Flix. El precio de compraventa será el precio de mercado resultante de la tasación por una

compañía especializada, designada de mutuo acuerdo por las partes, multiplicado por el coeficiente 0,75.

La opción de compra tiene 4 años de vigencia, expirando el 14 de julio de 1999. Se renovará por períodos iguales, con una antelación mínima de 6 meses, hasta el 30 de junio de 2009, salvo que a dicha fecha queden pendientes pagos del préstamo sindicado, en cuyo caso seguirá renovándose hasta su cancelación.

B.S.C.H. se compromete irrevocablemente a no ejercer la opción de compra mientras no se dé un incumplimiento de las obligaciones del contrato de préstamo.

**d) Contrato de operación, gestión y mantenimiento-**

Minicentrales, S.A., como entidad especializada en la administración, gestión y explotación de minicentrales hidroeléctricas, se compromete a realizar cuantos trabajos, gestiones y actuaciones sean necesarios para la correcta explotación, supervisión, mantenimiento y control de las centrales de la Sociedad, así como para la administración, gestión y explotación de dicha empresa.

Como contraprestación, la Sociedad abonará anualmente a Minicentrales, S.A. un 6,5% de su facturación neta anual por venta de energía eléctrica.

**e) Prenda de acciones-**

Los accionistas de la Sociedad, a excepción de Hidroibérica B.V. que sólo tiene pignoradas las acciones que compró de la autocartera, constituyen un derecho real de prenda sobre sus acciones a favor de B.S.C.H., como garantía de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contrato de préstamo sindicado.

**f) Prenda de derechos de crédito en cuenta corriente-**

La Sociedad y B.S.C.H. suscriben dos contratos de cuenta corriente bancaria, las llamadas "Cuenta del Proyecto" y "Cuenta de Reserva de Deuda". La Sociedad constituye un derecho de prenda a favor de B.S.C.H. sobre los derechos de crédito de los contratos de cuenta corriente, como garantía de las obligaciones asumidas por la primera en el contrato de préstamo sindicado. La responsabilidad máxima cubierta es de 2.000 millones de pesetas por la Cuenta del Proyecto y de 6 meses de principal e intereses por la Cuenta de Reserva de Deuda.

La prenda quedará cancelada una vez cumplidas todas las obligaciones del contrato de préstamo sindicado.

**g) Préstamo subordinado de los accionistas-**

Minicentrales, S.A. transforma la deuda a su favor de la Sociedad, por importe de 600 millones de pesetas, en deuda subordinada a la previa satisfacción de cualquier obligación de la Sociedad derivada del contrato de préstamo sindicado o de los contratos de cobertura de tipos de interés (véase Nota 13).

**h) Préstamo subordinado de Minicentrales Energéticas, S.A.-**

Minicentrales Energéticas, S.A. transforma la deuda a su favor la Sociedad, por importe de 600 millones de pesetas, en deuda subordinada a la previa satisfacción de cualquier obligación de la Sociedad derivada del contrato de préstamo sindicado o de los contratos de cobertura de tipos de interés (véase Nota 13). Con posterioridad, cedió la titularidad de la deuda a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. (FECSA).

Tal y como se indica en la Nota 13, con fecha 17 de septiembre de 1999 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la decisión adoptada por la Dirección de la Sociedad de cancelar, en el más breve plazo de tiempo posible, el préstamo sindicado cuyo importe ascendía a 9.400 millones de pesetas y cuyo agente es el Banco Santander Central Hispano, con lo que todos estos acuerdos en ese momento también quedarían cancelados.

**(18) INFORMACIÓN RELATIVA A LA FUSIÓN REALIZADA EN 1995**

Con fecha 29 de junio de 1995 fue elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Mercantil, el acuerdo de fusión entre la Sociedad, Minicentrales Tres, S.A. y Concesionaria de Obras, S.A., en el cual la primera actuaba como absorbente y las segundas como absorbidas.

La Sociedad se acogió a la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directivas y Reglamentos de las Comunidades Europeas, en virtud de la cual la fusión no estuvo sujeta a tributación por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ni por IVA, y las revalorizaciones de activos registradas no tributan en el Impuesto sobre Sociedades. En la memoria correspondiente al ejercicio 1995, se informa de los aspectos exigidos en el Artículo 14 de la citada Ley.

**(19) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Tal y como se indica en la Nota 10, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de septiembre de 1999 aprobó la cancelación del préstamo sindicado con el B.S.C.H al objeto de refinanciar el pasivo financiero de la Sociedad a través de la emisión de una serie de valores negociables. El nominal, la fecha de emisión, el tipo de interés nominal así como el período de suscripción y otras características de la emisión de estos valores negociables los fijará el Órgano de Administración de la Sociedad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha alcanzado todavía ningún acuerdo para la emisión de estos valores negociables. Por lo tanto, el aumento de capital de 1.499.972 miles de pesetas, tal y como se explica en la Nota 10, que estaba condicionado a la presentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al registro por ésta de una comunicación previa relativa a esta emisión de obligaciones aún no se ha producido.

**(20) EFECTO 2000**

Los Administradores de Minicentrales Dos, S.A. no consideran que la Sociedad tenga que afrontar ningún riesgo ni incertidumbre con la llegada del año 2000 en relación con las actividades y sistemas involucrados en la gestión del negocio.

**21) CUADRO DE FINANCIACIÓN**

A continuación se recogen los cuadros de financiación de los ejercicios 1999 y 1998:

APLICACIONES	Miles de Pesetas		ORÍGENES	Miles de Pesetas	
	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998		Ejercicio 1999	Ejercicio 1998
Recursos aplicados en las operaciones	2.877.957	-	Recursos procedentes de las operaciones	-	18.207
Gastos de establecimiento	5.538	3.879	Ampliación de capital	-	314.800
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	376.000	375.000	Enajenación de acciones propias	115.000	-
			Enajenación de inmovilizado	-	65
			inmovilizaciones materiales	112.281	-
			Cancelación o traspaso a largo plazo de deuda a corto plazo	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>3.259.495</b>	<b>378.879</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>227.281</b>	<b>333.072</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b>			<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES</b>		
<b>(AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>3.032.214</b>	<b>45.807</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.259.495</b>	<b>378.879</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.259.495</b>	<b>378.879</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Pesetas			
	Ejercicio 1999		Ejercicio 1998	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	-	33.370	-	54.810
Acreedores	-	2.631.113	-	36.309
Tesorería	-	77.179	-	2.361
Inversiones financieras temporales	-	370.500	37.500	-
Administraciones Públicas	80.932	-	9.657	-
Ajustes por periodificación	-	984	516	-
<b>TOTAL</b>	<b>80.932</b>	<b>3.113.146</b>	<b>47.673</b>	<b>93.480</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>3.032.214</b>	<b>-</b>	<b>45.807</b>	<b>-</b>

La conciliación entre el saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias y los recursos procedentes (aplicados en) de las operaciones mostradas en el cuadro de financiación, es la siguiente:

Concepto	Miles de Pesetas	
	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998
Pérdidas del ejercicio	2.186.198	329.140
Amortizaciones del inmovilizado	(252.787)	(252.789)
Amortizaciones de gastos a distribuir en varios ejercicios	(44.720)	(46.541)
Dotación al fondo de reversión	(52.960)	(52.960)
Regularización Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	(26.496)
Subvenciones de capital imputadas a resultados	5.184	5.183
Crédito a largo plazo por pérdidas a compensar por Impuesto de Sociedades	1.163.000	
Pérdida por venta de acciones propias	(125.958)	
Impuesto diferido	-	26.256
Recursos aplicados en las operaciones	2.877.957	-
Recursos procedentes de las operaciones	-	18.207



**MINICENTRALES DOS, S. COM. POR A.**  
**(ANTERIORMENTE DENOMINADA MINICENTRALES DOS, S.A.)**

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999

**Explotación**

Durante 1999 Minicentrales Dos, S. Com. por A. (anteriormente denominada Minicentrales Dos, S.A.) ha continuado explotando los aprovechamientos hidroeléctricos del Grupo. El beneficio de explotación ha sido de 658 millones de pesetas, si bien como consecuencia de las cargas financieras, el ejercicio se ha cerrado con unas pérdidas de 2.186 millones de pesetas, después de haber provisionado el coste de cancelación del swap y los gastos de formalización de deudas.

El detalle de la producción y la facturación de los aprovechamientos hidroeléctricos de Minicentrales Dos, S. Com. por A. durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 1998 y el 30 de septiembre de 1999 y el mismo período del año anterior ha sido el siguiente:

Denominación	1999		1998	
	Kwh	Miles de Pesetas	Kwh	Miles de Pesetas
Camporredondo y La Requejada	16.950.514	215.083	39.882.915	524.264
Cebolla	4.660.900	51.685	6.416.300	73.170
Higares	5.287.200	59.183	6.784.100	77.603
Safont	3.714.300	41.585	3.381.900	38.549
La Aldehuela	1.732.500	19.412	1.860.750	21.271
Lavaderos	4.537.200	50.794	6.160.100	70.528
Saltos de Flix	63.700.000	713.602	63.700.000	729.737
Villaverde	2.136.000	23.916	2.277.000	26.019
<b>Total</b>	<b>102.718.614</b>	<b>1.175.260</b>	<b>130.463.065</b>	<b>1.561.141</b>

Tal y como se puede comprobar en el cuadro adjunto, la disminución del 24,7% de la facturación se debe principalmente a que en Camporredondo y La Requejada el embalse ha estado vacío durante algunos meses, pues la Confederación Hidrográfica está haciendo obras en el mismo.

### **Evolución previsible de la Sociedad**

Durante el ejercicio 2000, la Sociedad prevé continuar con la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos del grupo. La disminución de las cargas financieras, unida a las previsiones de hidráulicidad, permitirán a la Sociedad obtener beneficios a partir del próximo ejercicio.

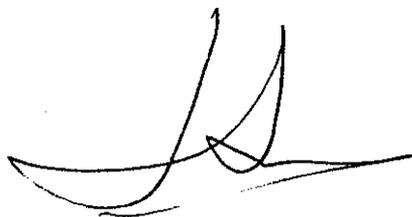
Durante el último trimestre del ejercicio 1999, se prevee refinanciar la deuda mediante la emisión de unos 75 millones de euros.

### **Acciones propias**

La Sociedad durante el ejercicio 1999 procedió a la enajenación de sus acciones propias a Hidro Ibérica, B.V.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a flourish.

A continuación se consignan las firmas de los Administradores componentes del Consejo de Administración, así como del Secretario de dicho Consejo, que dan su conformidad al contenido del balance de situación al 30 de septiembre de 1999, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria compuesta por las hojas 1 a 32 precedentes correspondientes al ejercicio 1999



---

Juan Lozano Muñoz  
(Cargo)



---

Gerhard Matzinger  
(Cargo)